



SOY VENEZUELA FIJA POSICIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE IR A UN REFERENDO APROBATORIO DE LA ESPURIA CONSTITUCIÓN QUE APROBARÍA LA ILEGÍTIMA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Por cuanto:

Tanto el régimen, como algunos voceros opositores, han venido asomando la posibilidad de realización de un referendo aprobatorio sobre una pseudo Constitución que elabora la espuria Asamblea Nacional Constituyente, y públicamente han invitado a participar en esa eventual consulta, **SOY VENEZUELA COMO ALIANZA OPOSITORA, RECHAZA TAL DESATINO POLÍTICO Y JURÍDICO.**

Es preciso que tengamos presente:

1.- En fecha 1° de mayo de 2017, Nicolás Maduro convocó, mediante Decreto N° 2830, en grosera violación de lo dispuesto en los artículos 5 y 347 de la Constitución de 1999, una asamblea pseudoconstituyente;

2.- Como respuesta a este fraude constitucional, la Asamblea Nacional aprobó, en fecha 5 de julio de 2017, el “Acuerdo sobre el Rescate de la Democracia y la Constitución”, mediante el cual, se convocó a la ciudadanía a la consulta del 16J;

3.- En acatamiento al Acuerdo de la Asamblea Nacional, en fecha 16 de julio de 2017, se celebró una consulta popular nacional (plebiscito), cuya pregunta N°. 1, fue: ¿Rechaza y desconoce la realización de una Constituyente propuesta por Nicolás Maduro sin la aprobación previa del pueblo venezolano? Respecto de esta pregunta, 7.432.764 venezolanos, la respondieron afirmativamente; luego, la Asamblea Nacional mediante Acuerdo de fecha 18 de julio sobre los Resultados de la Consulta Popular, avaló la decisión de la población Y estableció que todos sus actos “...al ser el resultado de la usurpación de la soberanía popular, deben reputarse como inexistentes de conformidad con el artículo 138 constitucional.”

4.-Desatendiendo la voluntad popular expresada en el precitado plebiscito, en fecha 4 de agosto de 2017, se instaló en Venezuela una ILEGÍTIMA asamblea nacional constituyente: tanto por su **convocatoria**, al no haber sido convocada por el único depositario del poder constituyente originario: el pueblo de Venezuela (art. 347 de la Constitución de 1999); por su **conformación**, al haber sido integrada por personas elegidas mediante un sistema de votación sectorial y comunal, en lugar del sistema universal (art. 63 de la Constitución de 1999); **por lo fraudulento del proceso** tal como lo reconociera la empresa que desarrolló el software y suministró el hardware (Smartmatic), la cual, en fecha 2 de agosto de 2017, admitió que: “No podemos garantizar resultados de la constituyente, creemos que la data para la elección fue manipulada”; y **por su desempeño**, al realizar actividades manifiestamente incompatibles con la función natural de una ANC (espuria destitución, designación y juramentación de altos funcionarios, suplantación de las competencias de la Asamblea Nacional, ilegítimo adelanto de supuestas elecciones, ilegítima promulgación de leyes, entre otros actos);

5.- Posteriormente, en fecha 9 de agosto de 2017, el Grupo de Lima (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú), condenó la

instalación de la pseudo Asamblea Nacional Constituyente, expresó su respaldo a la Asamblea Nacional, y alertó sobre la “violación sistemática” de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Venezuela;

6.- En fecha 21 de mayo de 2018 el Grupo de Lima expresa que no reconoce la legitimidad del proceso electoral desarrollado en la República de Venezuela, y el 5 de junio de 2018, la OEA aprobó una Resolución (con 19 votos a favor) en la que desconoce las elecciones presidenciales del pasado 20 de mayo en Venezuela, por haber sido adelantadas por un órgano ilegítimo como la asamblea madurista pseudo constituyente;

7.- Por su parte los líderes del G7 —Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido— y la Unión Europea EN comunicado conjunto confirmaron su rechazo al resultado electoral en Venezuela y denunciaron su desarrollo por "no cumplir los estándares internacionales" ni asegurar "garantías básicas".

8.- Mediante acuerdo de fecha 22 de mayo de 2018 (Acuerdo de Desconocimiento de la Farsa Electoral del 20M), la Asamblea Nacional aprobó como inexistente la farsa electoral presidencial, consumada a instancia de la espuria asamblea constituyente:

Por las razones anteriores, hacemos un llamado a los venezolanos:

Primero: La asamblea pseudo constituyente es una expresión continuada de la usurpación de los poderes legítimos, su autoridad deviene en ineficaz y todos sus actos nulos, de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Constitución de 1999, de manera especial la pseudoconstitución que fraudulentamente pretenden hacer aprobar.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 350 de la Constitución de 1999, todos debemos ejercer el mandato constitucional de “desconocer cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios, y garantías democráticos o menoscabe los derechos humanos”, deber que comprende la no participación en procesos refrendarios espurios direccionados a la aprobación de actos inconstitucionales como la anunciada nueva pseudo constitución.

Tercero: Dado que la pseudoconstitución cuyo proyecto se sometería a referendo popular aprobatorio, y que eventualmente aprobaría la asamblea (mal llamada constituyente), comportará el desmantelamiento definitivo y demolición de lo que queda de institucionalidad democrática, como es la existencia de la Asamblea Nacional, los venezolanos tenemos el deber de luchar por el restablecimiento del Estado Constitucional Democrático, tal como lo ordena el art. 333 de la Constitución de 1999, además de ya haberlo decidido en la pregunta N°. 3 del referendo de 16 J. cuando aprobamos la renovación de los poderes públicos de acuerdo a lo establecido en la Constitución y la realización de elecciones libres y transparentes, así como la conformación de un Gobierno de unidad nacional para restituir el orden constitucional.

Cuarto: Todo venezolano está en el deber de rechazar, desautorizar, negar y rebelarse contra cualquier iniciativa del régimen que busque hacernos ver que una nueva Constitución entrará en vigencia, sea o no convocada su consulta popular; así como a cualquier persona que anuncie que debe participarse si esa convocatoria ocurriera, con la ya gastada frase de que no se pueden perder espacios. NO podemos como ciudadanos venezolanos cohonestar, actuar y obedecer un régimen que niega los valores republicanos y democráticos.

5 de octubre del 2018

www.Soy-Venezuela.com